



SOLICITUD DE ADICIÓN EN SUBSIDIO REPOSICIÓN / DTE. ESTEBAN CUERO IBARBO // DDO. PORVENIR S.A. // RAD. 76001310500120210060200

Desde Jeffry Lemus Gómez <jlemus@gha.com.co>

Fecha Mar 08/10/2024 9:41

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Marleny Lopez Gil <mlopez@gha.com.co>

CC Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

 3 archivos adjuntos (1 MB)

MEMORIAL SOLICITUD DE ADICIÓN- ESTEBAN CUERO IBARBO.pdf; CORREO CONTESTACIÓN DE DEMANDA ESTEBAN CUERO IBARBO.pdf; 001-2021-602 AutoInt.3124. Obedézcase-SeñalaFechaAudienciaArt.77-80Cptss.pdf;

Buenos días para todos, cordial saludo.

Informo que el día de ayer 07/10/2024 se radicó ante el **Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cali** **Solicitud de adición y en subsidio reposición** en representación de **BBVA Seguros de Vida Colombia S.A.**, lo anterior frente al Sgte. proceso:

Proceso:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
Demandante:	ESTEBAN CUERO IBARBO
Demandado:	PORVENIR S.A.
Llamado en G:	BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.
Radicación:	76001310500120210060200
CASE:	20398

Dicha solicitud se realiza teniendo en cuenta que el auto No. 3124 de fecha 2 de octubre de 2024 notificado en estado el día 3 de octubre de 2024, no hizo alusión alguna frente a la contestación de la demanda y el llamamiento en garantía radicada por parte de BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A el día 14 de agosto de 2024.

Etaa no facturable conforme a matriz.

Gracias por la atención prestada.

Cordialmente,



Jeffry Lemus Gómez
Abogado Junior

Of Cali: +57 315 5776200 |
Of Bog: +57 317 3795688 |
Cel: 322 503 2105
Email: jlemus@gha.com.co

gha.com.co

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Oficina 212
Bogotá - Cra 11A #94A-23 Oficina 201



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: lunes, 7 de octubre de 2024 16:17

Para: Juzgado 01 Laboral - Valle Del Cauca - Cali <j01lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: varelafernandezabogados@gmail.com <varelafernandezabogados@gmail.com>

Asunto: SOLICITUD DE ADICIÓN EN SUBSIDIO REPOSICIÓN / DTE. ESTEBAN CUERO IBARBO // DDO. PORVENIR S.A. // RAD. 76001310500120210060200

Señores

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI.

E. S. D.

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
Demandante: ESTEBAN CUERO IBARBO
Demandado: PORVENIR S.A.
Llamado en G: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.
Radicación: 76001310500120210060200

Referencia: SOLICITUD DE ADICIÓN EN SUBSIDIO DE REPOSICIÓN DEL AUTO NO. 3124 DEL 2 DE OCTUBRE DE 2024 NOTIFICADO MEDIANTE ESTADO EL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2024.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del C. S. de la J, obrando como apoderado de la llamada en garantía **BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.** en el presente proceso, por medio del presente memorial solicito la **ADICIÓN** al Auto No. 3124 de fecha 2 de octubre de 2024 notificado en estado el día 3 de octubre de 2024, con base en el artículo 287 del C.G.P y la lectura conjunta de los artículos 145 de CPTSS y 1º del C.G.P, toda vez que en el referido auto, el Juzgado **NO HIZO ALUSIÓN ALGUNA FRENTE A LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA Y DEL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA** presentado por parte de BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

Por otra parte, solicito se acuse de recibido el presente correo y su archivo adjunto.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.
JLG

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments